

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 4 de agosto de 2026, se reúnen en la Sala de Juntas de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo “Teams”, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente: D. José María Carrascosa Ortega, Director Económico Administrativo y de Servicios Generales.

Vocales: D. Francisco Ruiz Roca, Letrado de la asesoría jurídica provincial del Servicio Andaluz de Salud.
D. Francisco Javier Fernández Fernández, en representación de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud.
D. Manuel Medina López, Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales.

Secretario: D. Juan Alberto Rosas Fernández, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA EN LOS TRASLADOS ENTRE CENTROS SANITARIOS DE PACIENTES CRÍTICOS ADULTOS, PEDIÁTRICOS Y NEONATALES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - Expediente 0001059/2025 (CONTR 2026 0000192922).

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Presupuesto base de licitación (IVA exento): 11.289.948,68 €

Valor estimado: 13.547.938,42 €

Fin de plazo de presentación de ofertas: 22/06/2026 a las 15:00 horas

Fase del procedimiento:

- Calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

La Mesa de Contratación retoma las actuaciones tras el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 15 de julio de 2026, en la que se procedió a la clasificación de las ofertas y a la propuesta de adjudicación, acordándose requerir a las entidades propuestas como adjudicatarias la presentación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA

04/08/2026

JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmKENW5B8YXALJLMYJPZNAYU553

PÁG. 1/3





Consta en el expediente que, con fecha 17 de julio de 2026, se practicaron los correspondientes requerimientos de documentación previa a través de SiREC – Portal de Licitación Electrónica, a las siguientes entidades y respecto de los lotes que se indican a continuación:

- **Andaluza de Ambulancias, S.L.** Lote 1: Transporte sanitario programado individual- ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA TRASLADOS PACIENTES CRÍTICOS - Unidades con base en Almería, Córdoba, Granada, Jaén y Málaga.
- **Ambulancias Tenorio e Hijos, S.L.** Lote 2: Transporte sanitario programado individual- ASISTENCIA MÉDICO SANITARIA TRASLADOS PACIENTES CRÍTICOS - Unidades con base en Cádiz, Huelva y Sevilla.

Asimismo, consta que las citadas entidades han procedido a la presentación de la documentación requerida dentro del plazo conferido en sendos requerimientos:

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN

ANDALUZA DE AMBULANCIAS, S.L. (Lote 1)

Examinada la documentación aportada por la entidad Andaluza de Ambulancias, S.L., la Mesa de Contratación constata que no se ha atendido debidamente al requerimiento efectuado, observándose los siguientes defectos subsanables de conformidad con lo previsto en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. Aporta el último recibo de pago del IAE (Impuesto sobre Actividades Económicas), sin embargo, no aporta declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto

AMBULANCIAS TENORIO E HIJOS, S.L. (Lote 2)

Examinada la documentación aportada por la entidad Ambulancias Tenorio e Hijos, S.L., la Mesa de Contratación constata que no se ha atendido debidamente al requerimiento efectuado, observándose los siguientes defectos subsanables de conformidad con lo previsto en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. Aporta copia de la constitución de seguro de caución, pero no acompaña el justificante de presentación ante la Caja General de Depósitos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

ACUERDOS DE LA MESA

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA	04/08/2026	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imkFNW5R8YXALJLMYJPZNAYU553	PÁG. 2/3	



Otorgar a las empresas licitadoras el plazo legal de tres días naturales previsto en el apartado 7.5.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la entrega, a través de SIREC – Portal de Licitación Electrónica, de la documentación enumerada en el presente acta.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión en la misma por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas, que como Secretario certifico con el V.º B.º del Presidente.

El Secretario

Vº. Bº. El Presidente

Juan Alberto Rosas Fernández

José María Carrascosa Ortega

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA	04/08/2026	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imKENW5B8YXALJLMYJPZNAYU553	PÁG. 3/3	